

Distr.
GENERAL

CCPR/C/SR.1200
21 de septiembre de 1993

ESPAÑOL
Original: FRANCES

COMITE DE DERECHOS HUMANOS

46° período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 1200ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 3 de noviembre de 1992, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. POCAR

SUMARIO

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 40 del Pacto (continuación)

Bosnia y Herzegovina

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

GE.92-18289 (S)

Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 40 DEL PACTO (tema 4 del programa) (continuación)

Bosnia y Herzegovina

1. El PRESIDENTE invita a los miembros del Comité a examinar el informe (documento sin signatura, solamente en inglés) presentado por el Gobierno de la República de Bosnia y Herzegovina. Recuerda que se pidió este informe a las autoridades de Bosnia y Herzegovina en virtud de una decisión adoptada por el Comité después de su 45º período de sesiones, habida cuenta de los acontecimientos que se habían producido y se seguían produciendo en el territorio de la antigua Yugoslavia y que tenían repercusiones en los derechos humanos garantizados por el Pacto. El Comité estimó necesario pedir a los Estados que sucedieron a la antigua Yugoslavia un informe urgente sobre la situación de los derechos humanos en sus territorios respectivos. Se pidió a los gobiernos correspondientes que presentaran, antes de finales de octubre, un breve informe sobre cuatro puntos, a saber, las medidas adoptadas para: a) prevenir y combatir la política de limpieza étnica a tenor de lo dispuesto en los artículos 6 y 12 del Pacto; b) impedir las detenciones arbitrarias, las masacres y las desapariciones de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 y 9 del Pacto; c) evitar las ejecuciones arbitrarias, la tortura y los tratos inhumanos en los campos de detención, en aplicación de los artículos 6, 7 y 10 del Pacto; y d) luchar contra la incitación al odio nacional, racial o religioso en virtud de lo dispuesto en el artículo 20 del Pacto. El Comité estimó que todos los pueblos de la antigua Yugoslavia tenían derecho a las garantías previstas por el Pacto y, en consecuencia, actuó en virtud de las disposiciones del artículo 40 del mismo.

2. El Presidente da la bienvenida a los representantes del Gobierno de Bosnia y Herzegovina, y se congratula de su presencia a pesar de las numerosas dificultades por las que atraviesa su país. En respuesta a la petición del Comité, el Gobierno de Bosnia y Herzegovina ha presentado un informe sobre los acontecimientos que se han producido en estos últimos meses. El Presidente concede la palabra a la delegación de Bosnia y Herzegovina, que desea completar y actualizar el contenido del informe.

3. El Sr. FILIPOVIC (Bosnia y Herzegovina) agradece al Comité la oportunidad que brinda a la delegación de su país de comentar brevemente la situación de los derechos humanos en Bosnia y Herzegovina. De los cuatro puntos planteados por el Comité, el Sr. Filipovic se referirá únicamente a la situación existente en el territorio controlado por las autoridades legítimas. Los acontecimientos que se han producido y que se producen todavía en la parte del país controlada por el agresor (Serbia, el Partido Democrático Serbio y sus formaciones armadas) figuran ya en el informe y se comentarán posteriormente, en el marco de las observaciones y preguntas de los miembros del Comité.

4. En el territorio de Bosnia y Herzegovina está a punto de cometerse uno de los crímenes más terribles de la historia moderna. Una de las partes en el

conflicto quiere transformarlo en guerra étnica y religiosa. En el país suceden cosas inimaginables: detenciones y ejecuciones masivas, deportación de cientos de miles de personas, internamiento en campos de concentración y en centros de detención, privación del derecho de las personas al trabajo, a la libre circulación, a la propiedad, etc. No obstante, las autoridades son conscientes de que también se producen acciones similares en las regiones situadas bajo su control. El Gobierno de Bosnia y Herzegovina ha adoptado diversas medidas para impedir la limpieza étnica y se esfuerza por determinar, por ejemplo, las circunstancias que han provocado la huida de gran parte de la población de dos regiones, una de mayoría serbia y la otra integrada principalmente por musulmanes. Quizá se trate, en parte, de una emigración espontánea debida a la guerra, y que sería efecto indirecto de la política de homogeneización étnica. Sin embargo, esos acontecimientos no afectan más que a 15.000 personas, que es una cifra insignificante comparada con los 600.000 ciudadanos musulmanes que se han visto forzados a abandonar sus hogares en distintas regiones de Bosnia y Herzegovina. En algunos lugares, se ha obligado prácticamente a toda la población musulmana al éxodo.

5. El Gobierno de la República de Bosnia y Herzegovina se opone a toda guerra étnica. El Estado bosnio es el Estado de todos los que viven en su territorio. Históricamente, se compone de pueblos que se han mezclado hasta el punto de formar una entidad indivisible. El Gobierno hace todo lo posible por impedir la limpieza étnica en el territorio situado bajo su control, pero es impotente en el territorio controlado por la otra parte, donde la limpieza étnica es parte integrante de los objetivos de guerra. Es cierto que ha habido casos de detenciones y ejecuciones arbitrarias en el territorio situado bajo su autoridad y se han iniciado investigaciones a ese respecto. Pero, una vez más, no hay comparación posible entre esos incidentes y las exacciones cometidas por el antiguo ejército yugoslavo y las milicias del Partido Democrático Serbio. En el informe, además, se indican el número y el lugar de las ejecuciones de las que son responsables. Según los datos más recientes, habrían sido ejecutadas 169.000 personas. Es una cifra aterradora. En algunos casos fue asesinada casi toda la población de una localidad. El Sr. Filipovic menciona una pequeña ciudad de 25.000 habitantes donde las víctimas de las ejecuciones masivas fueron 21.000.

6. El Sr. Filipovic reconoce que ha habido casos en que civiles han capturado y ejecutado a ciertos militares acusados de ser responsables de esas masacres. Pero el Gobierno ha tomado medidas para que se juzgue a los criminales, que estaban infiltrados sobre todo en grupos paramilitares. Recuerda que antes, Bosnia y Herzegovina no tenía ni ejército ni armas propios. En consecuencia, la población se organizó espontáneamente para defender a su país y luchar contra la agresión. Esa situación ha dado lugar a ciertos casos de tortura y de ejecuciones arbitrarias en represalia por las ejecuciones masivas y arbitrarias y las torturas cometidas por los serbios. No obstante, el Gobierno ha tomado medidas, destituyendo a algunos oficiales que se confesaron culpables de tales actos, y desmantelando las unidades locales de autodefensa cuyo comportamiento reprehensible era evidente. Las autoridades de Bosnia y Herzegovina quieren garantizar la seguridad a todos los ciudadanos, y no dejarán de investigar los casos de violación de los derechos humanos que

lleguen a su conocimiento. Se comprometen, concretamente, a establecer con tal fin comisiones de investigación de alto nivel.

7. La política del Partido Democrático Serbio se funda en el principio de que las personas que pertenecen a religiones y a etnias diferentes no pueden cohabitar, y la noción de limpieza étnica es el corolario de ese principio. En nombre de este último se fomenta el odio étnico y religioso, y las autoridades de Bosnia y Herzegovina se esfuerzan por luchar contra la propagación de semejante ideología. Nunca ha habido guerra religiosa o étnica en Bosnia y Herzegovina, en contra de lo que hayan podido hacer creer informaciones erróneas. Los conflictos de este tipo tienen su origen en la política de división de la población aplicada por los nazis durante la segunda guerra mundial. La guerra étnica es, pues, un fenómeno importado en Bosnia y Herzegovina; es consecuencia de la ambición de los Estados vecinos que tratan de anexionarse una parte del territorio y de la población del país. La idea de guerra étnica y su materialización forman parte de políticas más amplias aplicadas por los serbios y los croatas. El Gobierno de Bosnia y Herzegovina, por su parte, considera que el mejor medio de defender la República es oponerse resueltamente a toda incitación al odio étnico o religioso.

8. Desgraciadamente, se ha producido lo irreversible: miles de personas han muerto o se han visto obligadas a emigrar. A este respecto, el Sr. Filipovic cita como ejemplo la comunidad judía de Sarajevo, cuyos 1.200 miembros han huido de la ciudad sin esperanza de poder volver algún día. Esta comunidad vivía en armonía desde hacía mucho tiempo con sus vecinos serbios, croatas, musulmanes, católicos y ortodoxos. La reacción de la comunidad internacional no ha podido, por su lentitud, impedir un éxodo trágico, y serán necesarias varias generaciones para reparar el mal causado. Por su parte, el Gobierno de Bosnia y Herzegovina hará todo lo posible para evitar situaciones dramáticas, y defiende el principio de cohabitación de las comunidades. No duda de que esta cohabitación sea posible, puesto que hay muchas personas, entre las fuerzas políticas y militares musulmanas, serbias y croatas, dispuestas a defender este principio.

9. El PRESIDENTE invita a los miembros del Comité a hacer preguntas a la delegación de Bosnia y Herzegovina.

10. El Sr. HERNDL agradece al Sr. Filipovic las explicaciones que ha dado sobre las medidas adoptadas por el Gobierno de Bosnia y Herzegovina para luchar contra las violaciones de los derechos humanos en el territorio que está bajo su control. En general, considera que el informe presentado por las autoridades de esa República muestra que éstas se sienten comprometidas con el Pacto. Desearía que le confirmen si las disposiciones del Pacto se aplican efectivamente en el territorio de Bosnia y Herzegovina, país que está viviendo una tragedia de magnitud sin precedentes. Por otra parte, es evidente que el Gobierno no controla todo el territorio y, sobre todo, que no controla ciertos elementos de la población que se sirven de las armas para intentar defender su libertad.

11. El Comité desea conocer las medidas adoptadas por el Gobierno para proteger los derechos enunciados en determinados artículos del Pacto, a saber,

en primer lugar, el derecho a la vida y también los derechos a la protección contra la tortura, a la libertad, a un trato humano y a la libre circulación. El Sr. Herndl toma nota de que el Gobierno ha adoptado disposiciones para asegurar la protección de esos derechos, pero cree entender, no obstante, que hay algunos fallos, de los cuales no se puede responsabilizar al Gobierno en las condiciones actuales.

12. El Comité dispone de varias fuentes de información objetivas: los dos informes del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos (E/CN.4/1992/S-1/9 y 10), el informe de la misión de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) en Bosnia y Herzegovina, de agosto de 1992, e informes sobre la situación en algunos campamentos. Es evidente que la situación en los campos controlados por las autoridades de Bosnia y Herzegovina es mejor que la de los demás campos, como lo confirma el informe del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos, que desmiente (párr. 24) las acusaciones de que los musulmanes aplican una política deliberada de evacuación de serbios expulsándoles del territorio que ellos controlan. El Relator Especial visitó el Bihac, región de mayoría musulmana, controlada por el Gobierno de Bosnia y Herzegovina, y llegó a la conclusión de que allí no se aplicaba ninguna política que se asemejara a una política de limpieza étnica.

13. Parece que la identificación de las personas detenidas y el intercambio de información sobre ellas plantea algunos problemas. Según el informe de la misión de la CSCE, las partes en el conflicto no han hecho todos los esfuerzos deseables para facilitar información precisa y actualizada sobre las personas que tienen prisioneras. El informe de la CSCE también da cuenta de la existencia de dos centros de detención controlados por el Estado de Bosnia y Herzegovina, donde parece que no todo es perfecto desde el punto de vista de los derechos humanos, en particular en el de Konjic donde, según ciertas acusaciones, habría habido ejecuciones extrajudiciales. El Sr. Herndl señala que, incluso en situación de guerra civil, es importante que los gobiernos hagan todo lo posible por evitar los excesos. El Comité toma nota con satisfacción de las garantías dadas por el Gobierno de Bosnia y Herzegovina en relación con las medidas que ha adoptado a este respecto, a saber la disolución de ciertas unidades locales de autodefensa y el castigo a los autores de violaciones de los derechos humanos.

14. La Sra. HIGGINS da las gracias a la delegación de Bosnia y Herzegovina y ve en su presencia la prueba de que el Gobierno de Bosnia y Herzegovina se siente obligado a aplicar el Pacto en su territorio. Existe cierta superposición entre las obligaciones que emanan de los Convenios de Ginebra y las que emanan de los artículos del Pacto, en particular del artículo 7 relativo a la tortura y a los tratos inhumanos y del artículo 10 relativo a la protección de las personas privadas de libertad. Conviene recordar que en mayo de 1992 las cuatro partes en el conflicto se comprometieron a respetar las disposiciones de los cuatro Convenios de Ginebra, cuyo artículo 3 es común a todos ellos, y a garantizar su respeto, y que confirmaron dicho compromiso en Londres, a finales del mes de agosto. Pues bien, si esas Convenciones no hubieran sido violadas, no habría habido tampoco violaciones graves del Pacto. La Sra. Higgins desearía que se le

dieran precisiones sobre la forma de llevar el registro de las personas detenidas y sobre las posibles transferencias. Parece que las autoridades de Bosnia y Herzegovina tienen 854 personas detenidas. ¿Ha recibido el Comité Internacional de la Cruz Roja información completa sobre los lugares de detención? ¿Han sido éstos declarados como tales y están todos abiertos a las visitas?

15. Parece que se han cometido ciertas violaciones de los derechos humanos en los centros de detención de Konjic y de Zenica. La Sra. Higgins desearía obtener precisiones sobre este punto y saber, en particular, qué instrucciones se han dado en dichos centros para que ya no se reproduzcan dichas violaciones. ¿Las autoridades han dado instrucciones claras de que sólo se detenga a las personas portadoras de armas ya que en caso contrario la detención es arbitraria y contraria al artículo 9 del Pacto? No sólo es importante que se trate correctamente a las personas detenidas, sino que en ningún caso se detenga a ciertas categorías de personas. Por último, ¿qué medidas concretas se han adoptado para evitar que se detenga a las personas solamente con el propósito de intercambiarlas con musulmanes de Bosnia detenidos por las fuerzas opuestas?

16. El Sr. PRADO VALLEJO manifiesta su consternación por el horrible genocidio que afecta a diversos pueblos de la antigua Yugoslavia. Se han violado todas las normas del derecho humanitario en general, los Convenios de Ginebra y los Pactos relativos a los derechos humanos. América Latina está horrorizada con lo que ocurre en esta región del mundo pero desgraciadamente no tiene suficiente poder para influir en la situación. El respeto de los derechos humanos atañe a toda la humanidad. Ya se ha dicho que ese respeto es una norma de jus cogens. Todos los países del mundo deben defender y promover los derechos humanos, cualquiera que sea su situación política, económica o geográfica.

17. Del informe del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos (E/CN.4/1992/S-1/9) se deduce que se han cometido violaciones de los derechos humanos en Bosnia y Herzegovina. Según el párrafo 25 de dicho informe, se aplica una política de limpieza étnica contra musulmanes y serbios étnicos en una zona de Bosnia y Herzegovina. En el marco de esta política se ha obligado a numerosos civiles a abandonar sus hogares (párr. 33). Según el Relator Especial, esta práctica existe en Croacia y en los territorios de Bosnia bajo control del Gobierno (párr. 34). Parece, pues, que cada parte tiene su responsabilidad en el genocidio cometido en la antigua Yugoslavia. Es cierto que la primera víctima de ese genocidio monstruoso es Bosnia y Herzegovina debido, principalmente, a las actividades de la étnia serbia. Pero también Bosnia tiene responsabilidades en relación con la protección y la promoción de los derechos humanos. ¿Qué hacen las autoridades del país, no obstante la situación grave y difícil en la que se encuentran, para evitar las violaciones de los derechos humanos? Se han cometido crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra contrarios al derecho internacional, y, en particular, a los Convenios de Ginebra, y es preciso que un día, cuando llegue la paz, la justicia internacional juzgue a los responsables de esas atrocidades.

18. El Sr. EL SHAFEI dice que el diálogo que se ha establecido con Bosnia y Herzegovina está justificado y permitirá comprender mejor las cuestiones que se plantean. El Comité tiene el deber de velar por el respeto de todos los artículos del Pacto, incluso en una situación como la que atraviesa la antigua Yugoslavia. Tiene que ser objetivo y riguroso cuando examine la forma de aplicar el Pacto y tiene que basarse en los hechos.

19. La delegación de Bosnia y Herzegovina ha mencionado unas encuestas realizadas por las autoridades de su país. ¿Podría aclarar de qué tipo de encuestas se trata, su número y los resultados obtenidos? Las informaciones en poder del Comité muestran que las partes en el conflicto no han notificado todos los lugares de detención ni han facilitado listas completas de los detenidos, como establece el Acuerdo de Ginebra de 22 de mayo de 1992. ¿Bosnia y Herzegovina ha facilitado todas las informaciones requeridas sobre el tema? Por último, el Sr. El Shafei desearía que la delegación de Bosnia y Herzegovina formulara sus observaciones sobre los párrafos 5 y 6 del segundo informe del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos (E/CN.4/1992/S-1/10), donde se dice que en Bosnia y Herzegovina se siguen cometiendo graves violaciones de los derechos humanos, que causan numerosas víctimas, que la población musulmana está amenazada de exterminio y que, según el Relator Especial y otros observadores, el principal objetivo del conflicto militar en Bosnia y Herzegovina sería el establecimiento de regiones étnicamente homogéneas, objetivo que ya se habría alcanzado en parte con las masacres, las brutalidades, las violaciones y las destrucciones que se han producido.

20. El Sr. AGUILAR URBINA observa con satisfacción que las autoridades de Bosnia y Herzegovina parecen sentirse comprometidas con el Pacto, y pregunta si han realizado investigaciones sobre la existencia de prisiones privadas cerca de Sarajevo, como se menciona en el informe de la misión de la CSCE. Según dicho informe, en los territorios controlados por ambas partes, hay prisioneros inocentes que llevan todavía las huellas de las torturas que han sufrido. ¿Cuáles han sido los resultados de las investigaciones realizadas y de las medidas adoptadas por las autoridades?

21. La Sra. CHANET da las gracias a la delegación de Bosnia y Herzegovina. El informe y la presencia de esa delegación muestran la voluntad de la República de Bosnia y Herzegovina de hacer respetar el Pacto. El Gobierno de dicha República controla una parte del territorio del país y, por lo tanto, tiene que asumir responsabilidades. La Sra. Chanet desearía que se le dieran precisiones sobre la decisión adoptada el 26 de octubre por las autoridades en relación, al parecer, con los procesos a entablar contra los responsables de actos de tortura. En los dos campos controlados, según parece, por las fuerzas gubernamentales, habría al mismo tiempo civiles y combatientes. Al parecer se han infligido torturas e incluso se habría ejecutado sumariamente a ciertos detenidos. ¿Puede la delegación de Bosnia y Herzegovina dar precisiones sobre esto? ¿Las autoridades de Bosnia y Herzegovina han tomado medidas para censar las prisiones privadas a las que se alude en el informe de la CSCE? Parece, por otra parte, que los pueblos de Bosnia y Herzegovina se han convertido en campos de concentración puesto que

la población no tiene la posibilidad de salir. ¿La delegación de Bosnia y Herzegovina puede informar sobre esto?

22. El Sr. WENNERGREN espera que el diálogo establecido con el Comité permita entender mejor la situación. La presencia misma de la delegación parece indicar que Bosnia y Herzegovina estima que el Pacto debe aplicarse en su territorio. Según la Declaración Universal de Derechos Humanos, todos los seres humanos están dotados de razón y conciencia y deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. Desgraciadamente, parece que ese espíritu de fraternidad ha desaparecido en la antigua Yugoslavia. La comunidad internacional no puede conformarse con observar lo que allí ocurre. Tiene obligaciones para con todos los pueblos y todas las naciones y debe esforzarse por restablecer el respeto de las normas universales relativas a los derechos humanos en Bosnia y Herzegovina y en las otras Repúblicas de la antigua Yugoslavia. En calidad de defensor del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Comité también tiene una función que cumplir en este aspecto.

23. El Sr. Wennergren desearía saber hasta qué punto el Gobierno de Bosnia y Herzegovina puede controlar la situación y asegurar el respeto de los derechos humanos en el país. Es evidente que hay muchas dificultades y que el Gobierno no controla todo el país, pero al menos existen zonas y actividades que están bajo su control y ciertos responsables con los que mantiene un contacto continuo y a los que puede dar directrices. En el informe de la misión de la CSCE se especifica que el responsable de un centro de detención es musulmán. ¿Por qué esa precisión? A priori, la autoridad responsable debe ser el mismo Gobierno de Bosnia y Herzegovina o una autoridad designada por él. No se trata de saber si es musulmán o no. ¿Puede la delegación de Bosnia y Herzegovina dar explicaciones sobre este punto?

24. El Sr. SADI piensa que se da por supuesto que la delegación de Bosnia y Herzegovina informa a la vez de la situación en los territorios bajo control bosnio y del resto del país ocupado por las fuerzas serbias. Ciertamente es difícil describir con objetividad las violaciones de los derechos humanos perpetradas por ambas partes, pero la delegación puede estar segura del apoyo del Comité a su labor.

25. El Sr. Sadi se pregunta por qué razón la religión musulmana en Bosnia y Herzegovina se asimila a la nacionalidad. El Comité, por su parte, no considera jamás la situación de un pueblo desde el punto de vista de la religión.

26. El Sr. FILIPOVIC (Bosnia y Herzegovina) dice que el Gobierno de su país no ignora en absoluto que, en las condiciones de guerra que le han impuesto, las violaciones de los derechos humanos son inevitables. Ha constatado, por ejemplo, casos de detención arbitraria, de prisión sin juicio, de desaparición y de malos tratos infligidos a detenidos en algunas prisiones o algunos campos. Frente a esta situación, en primer lugar, ha prohibido toda detención que no sea por orden de la policía, la cual tiene por consigna respetar los procedimientos de investigación y poner a todas las personas detenidas a disposición de las autoridades judiciales. En consecuencia, ya no se autoriza

a la policía militar más que a detener a militares que han violado las leyes militares. De igual manera, las prisiones militares están reservadas, de ahora en adelante, a los miembros del ejército que sean culpables de delitos y ya no se puede encarcelar en ellas a ningún civil. Para velar por la aplicación de esas medidas, se ha reorganizado el sistema reduciendo los poderes de la policía militar y reservando a la policía civil y a los órganos judiciales la competencia del mantenimiento del orden público.

27. Se ha mantenido el orden público y no se ha constatado violencia en los campos de detención situados en los territorios controlados por el Gobierno de Bosnia y Herzegovina, en particular en las regiones que menos han sufrido la infiltración de elementos enemigos. Los ciudadanos de origen serbio que se sentían amenazados han disfrutado de medidas especiales de protección. Asimismo en la región de Sarajevo se han tomado medidas para restablecer la legalidad y mantener el orden, pero los esfuerzos realizados con ese fin han encontrado muchas dificultades a causa de los constantes bombardeos y de la falta de agua, electricidad, combustible, alimentos, medicamentos y medios de comunicación. En este sentido, mientras que más de 400.000 personas permanecen detenidas en el campo de concentración más grande que haya existido jamás y que la situación se agrava de mes en mes, la comunidad internacional no ha manifestado ninguna voluntad de ayudar a la población de Sarajevo, expuesta continuamente a los ataques del agresor. A pesar de todo, el Gobierno de Bosnia y Herzegovina ha dado pruebas de paciencia y buena voluntad durante dos meses, negociando en Ginebra un acuerdo político para poder llegar a un alto el fuego. Por otra parte, se ha dedicado a buscar y castigar en el país a los responsables de actos ilegales, en particular a las personas que han practicado detenciones sin autorización legal y a las que se han apropiado de viviendas por la fuerza expulsando a los ocupantes legítimos. Se ha creado un comité de investigación para buscar a los autores de los delitos, ya sean musulmanes, croatas, serbios o partidarios de cualquier facción política, con el fin de restituir a las víctimas sus derechos. Se ha encargado a otro comité especial que examine las demandas relativas a actos cometidos por las autoridades militares, en particular los arrestos y detenciones arbitrarias y las violaciones del derecho de propiedad, de libertad de movimientos, al trabajo, etc.

28. El Gobierno de Bosnia y Herzegovina es también legalmente responsable de la población que vive en la parte ocupada del territorio, que está en manos del agresor. Realiza investigaciones para restituir los derechos a las víctimas e indemnizarlas en la medida de lo posible, pero es una labor sumamente difícil sin la ayuda de la comunidad internacional.

29. En respuesta a la pregunta del Sr. Sadi, el Sr. Filipovic indica que los bosnios son una nación eslava europea que en los siglos XV y XVI adoptaron la religión islámica y la integraron en su cultura. Después, bajo la presión de diferentes regímenes violentos y autoritarios, los bosnios fueron privados de su identidad nacional y no pudieron conservar más que su denominación de musulmanes. Así, han sido víctimas de campañas hostiles y xenófobas por el solo hecho de su pertenencia religiosa que no tiene ningún vínculo con su identidad nacional e histórica.

30. El Sr. JRNKA (Bosnia y Herzegovina) recuerda que Bosnia y Herzegovina ha sido reconocida por la comunidad internacional como un Estado de derecho basado en los principios de legitimidad, legalidad y no discriminación nacional, religiosa o étnica.

31. Como el Comité mismo y el Relator Especial, Sr. Mazowiecki, han constatado, no existe proporción entre las violaciones de los derechos humanos cometidas en el territorio legalmente controlado por el Gobierno y los crímenes cometidos en la parte del territorio ocupado temporalmente. Conviene añadir que las autoridades bosnias no actúan en absoluto en calidad de autoridades musulmanas lo que permitiría suponer que existe una guerra de religión en Bosnia y Herzegovina, y ese no es el caso. Las víctimas de la guerra en el territorio controlado por el Gobierno son, efectivamente, musulmanes en gran parte, ya que la mayoría de la población de Bosnia y Herzegovina es musulmana, pero también hay numerosas víctimas que pertenecen a otros grupos religiosos y étnicos. En cuanto a las acusaciones de violación de los derechos humanos por las autoridades, es importante recordar que el Gobierno, víctima de una agresión brutal, no puede siempre establecer comunicaciones normales en todo el territorio y en esas condiciones tiene dificultad para establecer un mecanismo adecuado de protección de los derechos humanos.

32. A nivel internacional, es lamentable que las decisiones de la Conferencia de Londres no hayan tenido todavía resultados concretos sobre el terreno. Por su parte, el Gobierno bosnio se ha comprometido a respetar todos los instrumentos internacionales relacionados con el derecho humanitario, en particular los Convenios de Ginebra que estipulan la liberación de las personas detenidas en campos. Ahora bien, el primer problema que se plantea es el de definir los "campos de concentración". Los mismos participantes en la Conferencia de Londres reconocieron que las ciudades y pueblos sitiados, donde la guerra consiste en privar a los habitantes de todos los medios de supervivencia, podrían indudablemente considerarse campos de concentración. Por otra parte, conviene recordar que se ha invitado siempre a visitar los campos de detención y las prisiones a los representantes de la comunidad internacional, en particular a los delegados del CICR. En este sentido, el 1º de octubre se concluyó un acuerdo en Ginebra, sobre la apertura incondicional de los campos y, aunque con cierto retraso debido a dificultades de comunicación con las autoridades locales, el Gobierno ha respetado sus compromisos. Es cierto que han podido constatarse violaciones de los derechos en esos campos y el Gobierno no niega su responsabilidad por los malos tratos recibidos por algunos detenidos. No obstante, conviene destacar que, incluso después de liberados los detenidos, el agresor ha continuado su política de limpieza étnica, en particular, impidiendo a las personas liberadas el regreso a sus viviendas o a sus pueblos de origen, profiriendo amenazas contra su seguridad, y ejerciendo presión para que emigren a Croacia o enviándolas allí por la fuerza.

33. El Sr. Jrnka reafirma que Bosnia y Herzegovina cumplirá todas las obligaciones que le corresponden en virtud de los instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos y promete que todos los principios enunciados en dichos instrumentos serán ratificados en la Constitución nacional.

34. El Sr. FILIPOVIC (Bosnia y Herzegovina) añade una precisión sobre la detención de personas que participaron en el canje de prisioneros. Efectivamente, cierto número de personas fueron detenidas de esta manera en la región de Sarajevo, pero esto no se ha vuelto a producir porque el Gobierno ha tomado medidas que prohíben el canje no autorizado de prisioneros.
35. El PRESIDENTE invita a los miembros del Comité a formular sus observaciones finales después de haber escuchado a la delegación de Bosnia y Herzegovina.
36. El Sr. LALLAH dice que si bien el informe escrito no respondía de manera metódica y sistemática a las cuatro preguntas del Comité, la respuesta oral de la delegación ha sido satisfactoria. Por su parte, observa con satisfacción que el Gobierno de la República de Bosnia y Herzegovina se responsabiliza no solamente de lo que sucede en el territorio que controla, sino también de lo que sucede en la parte que no controla.
37. Los militares y la policía han cometido diversos abusos. Puesto que el Gobierno se ha comprometido a respetar el Pacto, el Sr. Lallah se pregunta por qué no se ha hecho ninguna declaración a tenor de lo dispuesto en el artículo 4 del Pacto y en cuanto a las suspensiones que se hayan podido hacer en relación con las obligaciones contraídas en virtud del Pacto antes de adoptarse las medidas destinadas a retirar ciertos poderes a la policía militar. El Sr. Lallah desearía también que se adoptaran medidas concretas a la luz de las observaciones formuladas por los miembros del Comité. Toma nota de la buena voluntad manifestada por las autoridades de Bosnia y Herzegovina y espera que gracias a ella, mejore la situación.
38. El Sr. MULLERSON dice que después de haber escuchado las respuestas francas de la delegación de Bosnia y Herzegovina, el Comité tiene la seguridad de que esa República hace suyas las obligaciones contraídas por la antigua Yugoslavia en el terreno de los derechos humanos; el orador agradece al Gobierno que haya informado al Comité tan rápidamente, pese a las circunstancias reinantes.
39. El Sr. Müllerson lamenta los abusos cometidos por las fuerzas que controla el Gobierno en un conflicto que le ha sido impuesto. Espera que el Gobierno haga todo lo posible para impedir las violaciones de los derechos humanos, aunque se trate de actos de represalia. Las respuestas de la delegación parecen indicar que las autoridades ponen todo su empeño en restablecer el orden público en el territorio que controlan, pero es difícil pasar por alto los crímenes cometidos por las fuerzas que no controlan. La limpieza étnica es una forma de genocidio y se ve acompañada, en todo caso, de violaciones masivas de los artículos 6, 7, 12 y 26 del Pacto. El Sr. Müllerson espera que las conclusiones que saque el Comité después de haber examinado los distintos informes de las Repúblicas de la ex Yugoslavia impulsarán a actuar a la comunidad internacional para aliviar los sufrimientos de la población de Bosnia y Herzegovina. En resumen, desea pleno éxito a la delegación en las difíciles negociaciones en curso.

40. El Sr. PRADO VALLEJO se muestra complacido por las respuestas detalladas de la delegación de Bosnia y Herzegovina, a la que agradece su cooperación y su franqueza. También toma nota con satisfacción de que la República se compromete a aplicar el Pacto. No obstante, esa buena voluntad debe traducirse en medidas concretas destinadas a conseguir la paz en la región. Para ello hay que investigar qué violaciones se han cometido contra los derechos humanos, cuyos responsables no son solamente los que cometen las atrocidades sino también los que las toleran.

41. Como la delegación ha dicho, es cierto que la comunidad internacional no ha actuado como habría debido para cumplir su obligación de hacer respetar las normas internacionales sobre derechos humanos. El reproche se dirige en particular a la Comunidad Europea que, por su proximidad, tiene una responsabilidad mayor. En cuanto a las medidas concretas que habría que adoptar, el Sr. Prado Vallejo piensa que deberían ser las siguientes: primero, dismantelar los campos de concentración; segundo, garantizar el acceso de la Cruz Roja a los campos en cuestión así como a los lugares de detención en general; tercero, extirpar el odio étnico; y, cuarto, asegurar el retorno a la legalidad. La delegación ha afirmado su voluntad de hacer respetar el derecho y la legalidad. Es, en efecto, el imperio de la ley lo que permite garantizar la coexistencia entre los pueblos.

42. La Sra. HIGGINS manifiesta su estima por la actitud de la delegación de Bosnia y Herzegovina, la cual habría podido muy bien aprovechar la ocasión de reunirse con el Comité para atribuir toda la responsabilidad a otros y limitarse a enumerar el catálogo de horrores que se producen actualmente. Sin embargo, al recordar la terrible realidad, la delegación ha sabido reconocer las responsabilidades que le corresponden al Gobierno en virtud del Pacto.

43. Por otra parte, la delegación ha tenido en cuenta las inquietudes particulares expresadas por los miembros del Comité en sus preguntas orales y ha respondido con bastante detalle en ciertos casos. Por su parte, la Sra. Higgins considera que se ha respondido a sus preguntas. El Sr. Filipovic ha dado detalles sobre las medidas concretas que se han adoptado en relación con distintos problemas planteados, medidas que parecen corresponder a lo que el mismo Comité podría recomendar, sobre todo en lo relativo al control. En este sentido, la Sra. Higgins insiste en la necesidad de que se mantenga la vigilancia, más aún en semejantes circunstancias en que la comunicación con las personas a cargo del Gobierno se ve interrumpida con frecuencia.

44. El Sr. Bijedic ha planteado la interesante pregunta de si las ciudades sitiadas no constituyen en realidad campos de concentración y si no sería preciso encontrar una definición para describir esa realidad. Por su parte, la Sra. Higgins, no cree que sea útil ampliar las definiciones. Lo que preocupa al Comité es el respeto del Pacto, que garantiza los derechos de todos los hombres en todas circunstancias y en todo lugar en las ciudades sitiadas, en los campos, en las prisiones, en las carreteras o en su casa. Por lo demás, el Comité estima la actitud de Bosnia y Herzegovina que ha sabido asumir su responsabilidad en circunstancias trágicas y entablar un diálogo con el Comité.

45. La Sra. CHANET se congratula con los oradores precedentes de que Bosnia y Herzegovina haya respondido de manera tan satisfactoria a las preguntas del Comité. Toma nota con interés de la voluntad del Gobierno de aplicar el Pacto y de incluir, además, sus disposiciones en la nueva Constitución. Hay que señalar que la delegación ha destacado su preocupación por asumir todas sus responsabilidades en relación con el Pacto, a pesar de las considerables dificultades vinculadas a la guerra que le ha sido impuesta y los sufrimientos cotidianos de la población. La Sra. Chanet agradece los detalles que se han dado sobre las medidas adoptadas que, evidentemente, sólo podrán aplicarse si la situación lo permite.

46. Para el Sr. HERNDL, es alentador oír explicar a la delegación de Bosnia y Herzegovina cómo piensan las autoridades corregir, por todos los medios posibles, la situación de los derechos humanos en el país. Agradece a la delegación las precisiones facilitadas y toma nota con satisfacción de que la idea de guerra y de limpieza étnicas es ajena a la población de Bosnia y Herzegovina y que el Gobierno asume las obligaciones que le corresponden en virtud del Pacto y está decidido a aplicarlo, labor que no será nada fácil teniendo en cuenta la situación en el terreno. Toma nota de las medidas concretas que se han adoptado y espera que se refuercen. Hace votos por el retorno de la paz al país y que con ello se pueda garantizar la aplicación del Pacto a todas las personas que se hallen bajo la autoridad de la República de Bosnia y Herzegovina.

47. El Sr. WENNERGREN estima, asimismo, alentadora la declaración de la delegación de que las autoridades hacen todo lo posible por proteger los derechos humanos, investigar las violaciones y castigar a los responsables. También toma nota de que la delegación reconoce que son imputables numerosas violaciones a Bosnia y Herzegovina, lo cual es comprensible teniendo en cuenta las circunstancias excepcionales creadas por la guerra. Lo importante es esforzarse por impedir las violaciones, aun cuando no se logre siempre. El Sr. Wennergren insta vivamente a las autoridades a proseguir su combate en favor de los derechos humanos ya que el abandono de esta lucha es un mal presagio para el futuro del país.

48. El Sr. AGUILAR URBINA deplora los abusos cometidos en el conflicto que azota actualmente a la antigua Yugoslavia y al que se puede sin ninguna duda calificar de genocidio. Al igual que el Sr. Prado Vallejo deplora que la comunidad internacional no haya sabido actuar con la celeridad y la energía necesarias desde el principio de esta política de limpieza étnica.

49. No obstante, se siente alentado por lo dicho por la delegación sobre las medidas concretas adoptadas por el Gobierno para hacer respetar los derechos humanos en Bosnia y Herzegovina. Es reconfortante que las autoridades asuman sus responsabilidades por los hechos acaecidos no solamente en la parte del territorio que controlan sino también en el resto del territorio de la República. Espera que cuando se normalice la situación, se juzgue a los responsables y se les sancione como merecen.

50. El Sr. Aguilar Urbina se une a la recomendación hecha por el Sr. Prado Vallejo de dismantelar los campos de concentración. Según el

informe de la CSCE, efectivamente, la coalición croatamusulmana está instalando campos donde la mayoría de los detenidos son mujeres y niños. Felicita al Gobierno bosnio por haber desmantelado las unidades de milicianos y haber sustituido a los oficiales del ejército que cometieron violaciones de los derechos humanos.

51. El Sr. SADI celebra que Bosnia y Herzegovina se haya comprometido a respetar el Pacto y que haya reconocido su responsabilidad en ciertas violaciones de los derechos humanos y haya anunciado su intención de procesar a los culpables. Esa actitud no sólo es importante a efectos del Pacto, sino también porque es un ejemplo para los demás países, la mayor parte de los cuales tienen demasiada tendencia en situaciones de emergencia a hacer responsable de las atrocidades cometidas a la otra parte en el conflicto. El Comité espera que Bosnia y Herzegovina siga dando ejemplo adoptando medidas para evitar las violaciones y para perseguir y castigar a los culpables. Por último, el Sr. Sadi recuerda que, aunque se haya proclamado oficialmente el estado de emergencia, hay derechos que no pueden suspenderse y que se enuncian en el artículo 4 del Pacto: El Comité espera que Bosnia y Herzegovina respete también esta obligación.

52. El PRESIDENTE agradece a la delegación de Bosnia y Herzegovina la información útil que ha facilitado al responder a las preguntas que figuraban en la decisión del Comité y a las preguntas hechas verbalmente por los miembros del Comité. En su opinión, la presentación del informe y la presencia de la delegación así como sus declaraciones son prueba de que el Gobierno de Bosnia y Herzegovina, en calidad de gobierno de uno de los Estados que han sucedido a la antigua Yugoslavia, tiene la intención de cumplir sus obligaciones y de respetar todos los derechos humanos enunciados en el Pacto. El Presidente recalca que la delegación ha respondido sin rodeos a las preguntas del Comité, y que el Gobierno se ha declarado dispuesto a asumir todas sus responsabilidades por las violaciones cometidas en relación con lo dispuesto en el Pacto por más que, teniendo en cuenta las circunstancias, le habría sido mucho más fácil descargarse de responsabilidad en otros. Esta actitud demuestra que el Gobierno de la República está verdaderamente decidido a hacer todo lo posible por aplicar el Pacto. Con este propósito, y a fin de anunciar a la comunidad internacional la intención de su Gobierno de aplicar el Pacto así como otros instrumentos relativos a los derechos humanos, la delegación podría quizá proclamar oficialmente la intención de Bosnia y Herzegovina de suceder a la antigua Yugoslavia por lo que se refiere al Pacto en una nota oficial dirigida al Centro de Derechos Humanos. Para terminar, el Presidente expresa la esperanza de que las negociaciones en curso conduzcan a un cambio radical de la situación y de que todos los que viven en la República de Bosnia y Herzegovina puedan pronto disfrutar de todos los derechos protegidos por el Pacto.

53. El Sr. FILIPOVIC (Bosnia y Herzegovina) agradece a los miembros del Comité sus preguntas, sugerencias y consejos. Asegura al Comité que Bosnia y Herzegovina, consciente de que la guerra es la peor de las violaciones de los derechos humanos, pone su mayor empeño en ponerle fin mediante un acuerdo honroso. Con esta intención se ha elaborado un proyecto de Constitución que garantiza la protección de todos los derechos humanos enunciados en los

instrumentos de las Naciones Unidas y otras instancias internacionales. De hecho, al luchar por los derechos humanos y el mantenimiento de la legalidad, Bosnia y Herzegovina lucha por su supervivencia y su libertad.

54. Para terminar, la delegación da seguridades al Comité de que Bosnia y Herzegovina hará todo lo posible, teniendo en cuenta las circunstancias creadas por la guerra, por cumplir sus compromisos y garantizar a cada persona el respeto de los derechos humanos. Se informará de la situación a la comunidad internacional y el próximo informe que presente Bosnia y Herzegovina al Comité contendrá una parte consagrada a las violaciones de los derechos humanos y otra parte a las medidas concretas tomadas por el Gobierno para proteger esos derechos.

55. El PRESIDENTE declara que el Comité ha terminado el examen del informe de Bosnia y Herzegovina y espera que para cuando se examine el próximo informe haya mejorado la situación.

Se levanta la sesión a las 17.45 horas.